



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 MAR. 2025

VISTO: la necesidad de designar al Delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU); -----

CONSIDERANDO: que a tales efectos procede designar a la señora Lucila Arboleya Sarasola; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y sus modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), en calidad de Presidenta, a la señora Lucila Arboleya Sarasola, Cédula de Identidad N°. 3.950.637-0. -----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. -----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA